MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:35 horas, del día 19 de julio de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: Dña. MARÍA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: Dña. MARÍA VICTORIA LUQUE MORENO
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia por videoconferencia)

D. ISIDRO CASTRO JIMÉNEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: Dña. MARÍA JIMÉNEZ LENDÍNEZ
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.

 No se producen.

2. EXPEDIENTE PAS 1126/2023 (CCA +6.6DZP7HZ).

 2.1. Análisis del recurso de alzada interpuesto por “D. JOSE CARLOS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ”. contra el Acta de Mesa de Contratación: Acta_28_02_1126_2023.

 En primer lugar, la Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro, a la vista de los licitadores que han presentado oferta, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, manifestando todos los miembros su inexistencia.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEGKACNKDTHE2B8Z4SKAZ438E4	PÁGINA	1/2

Con fecha 17 de julio de 2024, tiene entrada escrito presentado por D. JOSE CARLOS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, cuyo solícito es la nulidad o anulabilidad del acta dictada por esta mesa en fecha 5 de Julio de 2024.

Analizado el escrito, los miembros de la Mesa acuerdan por UNANIMIDAD que no procede la interposición del mismo, puesto que, se trata de un acto de trámite no cualificado conforme a la interpretación que realiza el Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales en su Resolución 1052/2018:

"…Es regla general en nuestro derecho administrativo que contra los actos de trámite no cabe la interposición independiente de recurso administrativo –sin perjuicio de que puedan ser impugnados juntamente con la resolución o acto de terminación del procedimiento–, salvo que aquellos sean de carácter cualificado, bien porque decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, bien determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, o bien produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, como se establece en el artículo 112.1 de la LPACAP…"

2.2. Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede

3. Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas del 26 de julio de 2024 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Firmado digitalmente por JIMENEZ LENDINEZ MARIA - 77348837K
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-77348837K, givenName=MARIA, sn=JIMENEZ LENDINEZ, cn=JIMENEZ LENDINEZ MARIA - 77348837K

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEGKACNKDTHE2B8Z4SKAZ438E4	PÁGINA	2/2